+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
administracion@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

TRABAJAMOS PARA SERVIRTE MEJOR

Asunción, 20 de Julio de 2012.-

SFP/DGAF/UOC/N° 145 / 12

Señora
Lic. Sully R. Cabrera A., Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la nota presentada por el Sr. Víctor José Rocholl C, chofer de la institución, en fecha 13 de julio de 2012, donde solicita la inspección técnica vehicular de la camioneta marca Hyundai Tucson.

En ese sentido ésta Unidad Operativa, solicita la contratación de la firma IVESUR PARAGUAY, empresa encargada de la inspección técnica vehicular, de rigor, según "Ordenanza General de Tributos Municipales N°331/06" de la Municipalidad de Asunción, para la inspección del vehículo de la Secretaria de la Función Pública.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública realiza dicho informe, amparada en lo que establece el Art. 33° inciso "a" de la Ley 2051/03, done indica: *"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".*

Por lo anteriormente expuesto se considera el caso como Excepción y a la vez es necesaria la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), para incluir el procedimiento, a fin de poder llevar a cabo la Contratación.

Por lo tanto, se solicita la Resolución expedida por la máxima autoridad de la Secretaría de la Función Pública, que autorice la reprogramación amparado en lo establecido en el artículo 12° de la Ley y el artículo 14° inc. 5 del Decreto Reglamentario 21909 y que apruebe el procedimiento de Contratación por Excepción.

Salvo mejor parecer,

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones.

Verificado (V° B°) Directora General de Administración y Finanzas	Lic. Sully Cabrera A